

Actividad para la continuidad pedagógica

Observatorio de Medios

5to año

★ ¿Qué temas estamos trabajando en clase?

En las últimas dos clases comenzamos a trabajar el tema de las **Estrategias de producción discursiva de la información**.

Los puntos que desarrollamos fueron:

- La conceptualización de la noticia como **construcción** de la realidad.
- Las diferencias (y relaciones) entre **noticia y acontecimiento**.
- La reformulación y “escalas” de las agendas.
- Las nociones de **establecimiento de la agenda** (o agenda building) y **agenda atributiva** (o agenda building)
- La serie noticiosa.
- El caso noticioso.
- Los supuestos de la noticia (informativos, históricos, interpretativos, de relación)

En esta propuesta de continuidad pedagógica, vamos a volver sobre esos temas que venimos trabajando (de los cuales tienen registro en sus carpetas) para pensar la siguiente noticia.

★ Consignas:

1 - Leer la siguiente noticia

Fuente: [Cambios en el nivel medio: el gobierno bonaerense elimina la repitencia en las escuelas secundarias. La Nación](#)

[LA NACION](#) > [Sociedad](#)

Cambios en el nivel medio: el gobierno bonaerense elimina la
repitencia en las escuelas secundarias

La administración de Axel Kicillof anunció modificaciones en el sistema de evaluación; ahora los estudiantes deberán recursar solo las materias que desaprobaron.

Actividad para la continuidad pedagógica



El gobierno de la provincia de Buenos Aires anunció este jueves, en una conferencia de prensa, **cambios en la escuela secundaria** que comenzarán a regir a partir del año próximo. El más destacado de ellos es **la eliminación de la repitencia**: la aprobación ya no será por año, sino por materia.

Así, el estudiante no deberá recursar las asignaturas que tenía aprobadas y tendrá que intensificar los saberes de aquellas que no logró superar. Las modificaciones del Régimen Académico se votaron ayer por unanimidad en la reunión del **Consejo General de Cultura y Educación de la provincia**.

La cursada pasará a ser cuatrimestral y se deberá aprobar con siete ambos segmentos del año. “En la actualidad se acredita por materia, pero repetís en bloque. Nosotros queremos partir de otro paradigma. La materia aprobada no se recursa si hay allí un derecho adquirido. Este jueves, con la repitencia aun las materias que aprobabas las tenés que recursar. La materia aprobada no se recursa y la materia pendiente se enseña mucho, nosotros decimos se intensifica. Hay alguien que va a acompañar”, indicó **Alberto Sileoni**, director general de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

“No es posible pensar que el futuro está en el pasado. Nos debíamos una modificación del régimen académico secundario”, agregó. Los últimos datos indican que en Argentina solo 22 de cada 100 chicos de 15 años transitan su escolaridad en tiempo y forma en el país, es decir, sin haber repetido ni abandonado la escuela y habiendo alcanzando el desempeño mínimo esperado, al menos el Nivel 2 en las pruebas PISA 2022 en lectura y matemática.

Los datos surgen del **Índice de Resultados Escolares (IRE)** publicado por el **Observatorio de Argentinos por la Educación**. El informe, que evalúa el panorama escolar de los diferentes países latinoamericanos, **posiciona a la Argentina en uno de los puestos más bajos del ranking**, que es encabezado por **Chile**, donde 38 de cada 100 estudiantes de esa edad (38%) terminan la escuela en tiempo y forma. Lo siguen **Uruguay (36%)**, **Perú (28%)**, **Brasil (23%)** y **México (23%)**. Debajo de nuestro país (22%) está **Colombia (19%)** y **Paraguay (11%)**.

Los alumnos podrán “intensificar” hasta cuatro materias pendientes, a partir de la quinta, junto con un Equipo de Definición de las Trayectorias Educativas, otra de las novedades que

Actividad para la continuidad pedagógica

incorpora el régimen, se definirá cuáles son las cuatro que se intensifican y cuáles se recursan.

“Quizás algún estudiante que un día de la semana no va, por ejemplo, puede ser por trabajo, y pierde una materia. Seguramente el equipo le recomendará que esa materia que no estuvo la recurse y que intensifique otra que ya cursó y que adeuda menos saberes. Se analiza caso por caso de ese segmento de estudiantes que se excede a las cuatro materias”, explicó Gustavo Galli, director provincial de Educación Secundaria.

Esto no implica que los estudiantes puedan elegir qué materias cursarán. Para tener el título secundario deberán haber cursado y aprobado con un mínimo de siete todas las asignaturas.

“El derecho de los estudiantes es estar en la escuela, **el derecho no es aprobar. Aprobar se llega con esfuerzo**. [Estamos] Lejos de abolir el esfuerzo”, consideró Sileoni.

Mariana Galarza, vicepresidenta primera del Consejo General de Cultura y Educación, agregó: “Está lejos de ser facilista. Este régimen académico exige más horas de clases, exige que los alumnos profundicen hasta llegar a obtener aquellos aprendizajes que no pudieron ser aprendidos”.

Organización

La organización, en tanto, estará a cargo de cada escuela. “La recursada puede ser a contraturno o que un estudiante lo tenga que hacer en su propio turno lo que va a provocar que alguna materia de ese año no la curse, como pasa en estudios superiores. Lo importante es que pueda avanzar con el resto de las materias”, apuntó Galli.

En ese sentido, remarcaron que uno de los objetivos es fortalecer la autonomía que puede tener cada escuela para organizar la enseñanza de acuerdo a su realidad institucional, como así también mayor acompañamiento en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. En ese sentido establecerán cuatro períodos de intensificación: 15 días al inicio y final de cada cuatrimestre, en diciembre y en febrero.

Además, señalaron que estos cambios implicarán un acompañamiento especial en primer año en la “construcción del oficio de estudiante” en el paso desde la primaria a la secundaria. Y en sexto año con propuestas formativas para articular con el nivel superior y el trabajo. “Para el último año de la escuela secundaria estamos proponiendo articulaciones distintas con organizaciones de la sociedad. Que esos pibes que están a punto de egresar pueden tener alguna relación con las universidades”, dijo Sileoni.

También incorporarán una Libreta Digital de Estudiante y nuevos motivos de inasistencia: por violencia de género y por paternidad.

Este nuevo régimen académico promueve contemplar “explícitamente la reducción de asignaturas en los futuros diseños curriculares del secundario” que comenzarán a revisarse este año. Paralelamente, según comunicaron desde la cartera educativa, estará acompañado por un conjunto de políticas educativas como la propuesta de concentración horaria y/o cargos de base y el llamado a concurso de titularización de cargos jerárquicos.

Actividad para la continuidad pedagógica

Se deben cubrir 1700 cargos de directores y 1722 vicedirectores. “No significa que hoy estén sin cubrir, sino que son provisionales. No son titulares y esta condición les daría estabilidad en sus cargos y en sus escuelas”, precisó Galli.

“Esta propuesta responde a la demanda sobre la necesidad de transformar la escuela secundaria. Recoge las propuestas planteadas por docentes, estudiantes, directoras y directores de escuelas. Recupera buenas experiencias **ya implementadas**”, indicó Sileoni.

Marcha atrás

Ya en 2023, el gobierno bonaerense había impulsado esta reforma. Sin embargo, por la polémica desatada tuvo que dar marcha atrás. En ese entonces, Sileoni había dicho: “En todo el mundo europeo, o buena parte de él, no tienen repitencia en los ciclos y uno puede transcurrirlos con **asesoramiento de los docentes. Uruguay no tiene repitencia, ni Paraguay**; otros países de la región están pensando en reformas. **Ya no hay discusión sobre si la repitencia es buena o mala, hay consenso de que no resuelve los problemas. El punto es cómo salimos de la repitencia.** Nosotros creemos que con más esfuerzo, con más Estado atrás. No es: ‘Quedate tranquilo que no vas a repetir’. Es: ‘Voy a reforzar tus conocimientos, vas a tener profesores que te van a ayudar a hacerlo’. Eso es lo que queremos transmitir”.

El funcionario había aclarado que no se pensaba aplicar ese año: “Eso no va a ser así, es mentira. **Estamos trabajando, pero nada de lo que está ocurriendo en la escuela hoy va a cambiar el 1º de marzo.** Estamos trabajando en una actualización de las escuelas secundarias, pero no va a ser precipitada; nos tomaremos todo este año para hacer los estudios y los análisis que tengamos que hacer”.

Lucila Marin

2 - ¿Cuál es el hecho que motiva la construcción de esta noticia? ¿Qué actores se identifican?

3 - ¿En qué escala de agenda incluirías esta noticia y por qué?

4 - ¿Por qué crees que forma parte de la sección “sociedad” del diario?

5 - ¿Qué tipo de supuestos puedes identificar en la noticia? En cada caso cita la frase textual.

6 - Respecto de la agenda atributiva, ¿Cómo te parece que el medio construye la información? ¿Realiza apreciaciones sobre el hecho? ¿Cómo construye la figura de los actores participantes?

En nuestra próxima clase, volveremos sobre esta noticia para trabajar otros conceptos, como los de **fuentes y criterios de noticiabilidad** (que aún no explicamos)